



“Adquisición de Balones y Otros para Escuela Paso del Soldado.”.

DAEM: 0863.-
26/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 17.19 de fecha 15/11/2019, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de Balones y Otros.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, incentivo al desempeño.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 18/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 494.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA** y **COMERCIAL ENERFIT**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA
COMERCIAL ENERFIT

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA	76.080.432-0	\$ 77.598.-	Setenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos. Valor con IVA incluido	5124-691-CM19
COMERCIAL ENERFIT	76.508.234-k	\$ 124.443	Ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-693-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

